



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 037-2018-RCC

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO, la Carta de renuncia de fecha 26 de abril de 2018, el Memorando N° 188-2018-RCC/GA; y el Informe Legal N° 94-2018-RCC/DE;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 016-2018-RCC/DE se designó a la señora María Inés Gutierrez Prado en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señora María Inés Gutierrez Prado ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia formulada por la señora María Inés Gutiérrez Prado al cargo de confianza de Gerente Sectorial de Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese y comuníquese.

.....
Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros